

Una de las prevenciones contenidas en la resoluz. del
 S.^{or} Fiscal del Cons. y Cam. q. debo tener pres.^{te} para eva-
 cuar mi informe en el Recurso de esa Villa sobre aumen-
 to de Salario á las C.^{ms} de su Ayuntamiento, es la forma y
 modo con q. sirven d^{ha}. C.^{ms} á proporcionar q. es
 la distribución de negocios, y asistencia á Cavildos, y
 si p. semanas, Meses, ó años, ó entre ellos hay alguna
 composic.^{on} con amueñcia de las dos Cuespa; en cuya v^{ta}.
 tengan su asistencia diaria al despacho de los asun-
 tos de ambos, guardando alternativa; y conociendo este
 punto de la explicac.^{on} que necesita en el informe q. s^{er}á
 tienen hecho, espero lo aclaren p. otro nuevo, manifestando
 así mismo desde q. t^{po}. se hallan sirviendo la C.^{ms}
 los actuales, q. les produce el Fielato de Camaricos,
 y como lo sirven, y si disfrutan alg.^{mas} utilidades por el parte
 de Ganados, y á q. ascienden.

Dias q. á s^{er}á m. d. Nuacia 16. de Jun. de 1771.

Blas Ramirez

S.^{or} D.^o Ayuntamiento y J. de Prop. de la V. de Teda.